



MENDOZA, 04 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 29094/2023 por el que el alumno Jorge Daniel ACEVEDO solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra “Técnicas y Soportes Artísticos” optativa/electiva para las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto el alumno reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuenta con el consentimiento de la Profesora a cargo de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe de la Docente a cargo de la cátedra, Prof. Ana Lorena FORTES, sobre la evaluación del alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem del siguiente alumno, en la cátedra “Técnicas y Soportes Artísticos” optativa/electiva para las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, Ciclo Lectivo 2023:

- ACEVEDO, Jorge Daniel. DNI: 21.911.636. Registro: 525 – MUY SATISFACTORIO

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 116/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana